Fecha y hora de celebración
26 de mayo de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA:
Doña Carmen Ruíz Aguayo , Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :
Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 54/2020 - Contratación de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica y renovación de instalaciones para el uso público de la biomasa en edificios públicos en Alcaracejos y El Guijo (tres lotes), Córdoba, obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la apertura y calificación administrativa del expediente de contratación de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica y renovación de instalaciones para el uso público de la biomasa en edificios públicos en Alcaracejos y El Guijo (tres lotes) (Córdoba), han concurrido las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, S.L.
- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
- PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.
- RESOLUX REHABILITACIÓN, S.L .
- SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020

F9B6D8370006D209B7D7

CSV: F9B6 D837 0006 D209 B7D7

- VERLIN INTEGRACIONES, S.L.
- LAYMA Edificación y Obra Civil, S.L.

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Proponer al órgano de contratación la exclusión del licitador **LAYMA Edificación y Obra Civil S.L.**, por presentar su oferta fuera de plazo, en concreto la presentó el día 19 de mayo de 2020 a las 19:28 y el plazo de presentación de ofertas finalizó ese mismo día a las 19:00, todo ello de conformidad con la cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

2.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

1- CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.
2- CONSTRUCCIONES Y DISEÑO LA DEHESA, S.L.
3- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
4- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
5- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
6- PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L .
7- SAVEFFI SOLUTIONS, S.L.
8- VERLIN INTEGRACIONES S.L.

3.- Conceder plazo de subsanación a la empresa que a continuación se relaciona, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

RESOLUX REHABILITACIÓN, S.L.- La documentación presentada por este licitador ha sido firmada con un certificado de firma electrónica, que no es la persona que dice firmar las declaraciones responsables, por lo que deberán proceder a subsanar la documentación presentada que tiene que ser firmada electrónicamente con certificado con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma por la persona que dice firmar. La relación de documentación a presentar es:

1. Declaración de empresa extranjera según Anexo nº 7.
2. Declaración de inscripción a ROLECSP según Anexo nº 13.
3. La autorización a consulta de sistemas terceros según Anexo nº 4
4. La declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11.
5. Declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio,según anexo nº 9
6. Declaración de compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020

CSV: F9B6 D837 0006 D209 B7D7
F9B6D8370006D209B7D7